



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, anunciada de libre elección por Orden de 24 de agosto de 1973 (D. O. número 191), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don José Miláns del Bosch Solano (791), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próxima a producirse la del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-

resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar D. Roque López Garrido (3.770), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Coronel (E. A.) D. Fernando Herrera Rueda (2.024), doce trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Cabezas Pedrajas (3.991), doce trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente auxiliar D. Juan Rodríguez Rodríguez (3.616), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente auxiliar D. Ricardo Albarán Marín (3.597), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Rafael Camacho García (3.516), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Emilio López Solano (3.577), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Teniente auxiliar D. Pedro Guerrero Leiva (3.565), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Alvaro Souto Martínez (3.650), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. Luis Martínez García (9.241), cinco trienios (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Angel Vital Carrillo (3.519), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Vicente Andrés Mendoza (3.543), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Martínez de la Casa (2.153), diplomado de E. M., doce trienios de oficial. Comandante legionario don José López Bustillo (87-3), doce trienios (cuatro de suboficial).

Del Gobierno General de Sahara

Teniente auxiliar D. Guillermo Sánchez Tapia (3.618), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Jefatura de Tropas de Menorca

Teniente auxiliar D. Pedro Carriño Durán (3.727), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del C. I. R. núm. 3

Teniente (E. A.) D. Félix Porras Rubio (10.955), cinco trienios (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. Francisco Villanueva Díaz (3.431), cinco trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Mariano Pueyo Pueyo (3.495), cinco trienios (dos de suboficial).

Del C. I. R. núm. 10

Teniente (E. A.) D. Armando Domeque Cuartero (9.683), cuatro trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 11

Teniente auxiliar D. Valentín Frías Ortega (3.316), seis trienios (cinco de suboficial).

Del C. I. R. núm. 15

Capitán (E. A.) D. Antonio Monsalve Traverso (9.419), cinco trienios (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. José Berlanga Vera (3.567), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente auxiliar D. Juan de Dios Vargas Viedma (3.734), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente auxiliar D. Moisés Santamaría Heras (3.315), seis trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Eduardo Benito González (3.554), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente auxiliar D. José Castillo Alegre (3.447), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Eloy Buil Sánchez (3.549), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Rosendo Rovira Guardia (3.695), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Víctor Lahoz Blasco (3.706), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente auxiliar D. Emilio Pascual Jiménez (3.525), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Aizpurua Azqueta (3.338), doce trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. José Carneiro Baños (3.670), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Rafael de Terán García (3.674), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Filiberto Díez del Ser (3.728), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente auxiliar D. Justo Pereda Domínguez (3.531), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Juan Pulido Rodríguez (3.591), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43

Teniente auxiliar D. Juan León Albarraclín (3.713), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente coronel (E. A.) D. Guillermo Sandino Gavilanes (3.442), doce trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Mariano Sánchez Cánova (3.648), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Manuel Oriol Capitas (3.654), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Secundino García Canosa (3.696), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente auxiliar D. Gerardo Sintés Carrera (3.324), seis trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. José Santamaría Vilar (3.623), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Angel Ríos Torrejón (3.694), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Bruno Cantero González (3.698), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente coronel (E. A.) D. José Regullón Perezagua (3.477), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente auxiliar D. Antonio Quijano Peñafructe (3.557), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Cristóbal Parrado Morales (3.642), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Capitán (E. A.) D. Germán Sánchez Vayan (9.245), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente coronel (E. A.) D. Julián Alviña Comenge (2.207), doce trienios de oficial.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente auxiliar D. Francisco Luna Cortés (3.679), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento Valencia de Defensa de la Agrupación Biológica y Química

Teniente auxiliar D. Antonio Fonteseca Bautista (3.671), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Teniente auxiliar D. Eugenio González González (3.511), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Juan Señorán Fuentes (3.537), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Eleuterio Gil Sancho (3.596), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Belisario Sánchez Mayordomo (3.682), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. Félix López Iglesias (9.690), cinco trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Julio Sánchez Muriel (3.529), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Agrupación Logística núm. 2

Teniente auxiliar D. José Guerreiro Fernández (3.580), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Agrupación Logística núm. 3

Teniente auxiliar D. Juan Pérez Palomo (3.555), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Grupo Logístico XXII

Teniente auxiliar D. Manuel Vázquez Martínez (3.535), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique León Gallo (2.126), doce trienios de oficial.

Comandante legionario D. Marcos Marcelino Pernia (131), ocho trienios (dos de suboficial).

Teniente legionario D. José Briz Sánchez (283), siete trienios (cuatro de suboficial).

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. José Muñoz García (2.130), doce trienios de oficial.

Capitán legionario D. José Bravo Badía (138), ocho trienios (dos de suboficial).

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Martín Hernández (3.124), doce trienios de oficial.

Teniente legionario D. Diego Fernández Bernal (2.020), siete trienios (cinco de suboficial).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Pérez Cazorla (3.625), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente (E. A.) D. José Borrego Chaparro (9.573), cinco trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Alfonso Rivera Torres (3.532), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Severiano Castro Canoura (3.647), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del Batallón de Automovilismo de Sahara

Teniente (E. A.) D. Luis Diego Gabela (9.471), cinco trienios (uno de suboficial).

De las Fuerzas de la Policía Armada

Capitán (E. A.) D. Francisco Egido Arques (9.146), cinco trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Julián Ortiz Braojo (9.152), cinco trienios (uno de suboficial).

Teniente (E. A.) D. Juan Fernández Espada (9.590), cinco trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Gil Mut (9.719), cinco trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Cristóbal Pedrosa Avila (9.824), cinco trienios (dos de suboficial).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente auxiliar D. Antonio del Barrio Saiz (3.584), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Academia General Militar

Teniente auxiliar D. Maximiano Vilas López (3.538), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán auxiliar D. Isaac Ferreiro Taboada (895-1), doce trienios (dos de suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Teniente auxiliar D. Manuel Hernández Sánchez (3.503), cinco trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Coronel (E. A.) D. Luis Iglesias Méndez (1.970), jefe de la misma, doce trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente coronel (E. A.) D. José Novat Andrade (3.050), trece trienios (uno de guardia civil).

Del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Javier Tobías Vega (3.191), cinco trienios (dos de suboficial).

Del Juzgado Militar de Accidentes, Penas, y Exhortos de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel (E. A.) D. Segundo Sotillo Escudero (3.410), doce trienios de oficial.

De la Representación de los Patronatos de Huérfanos Militares en Vitoria

Comandante (E. C.) D. Justino Martínez Pino (1.749), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. José Cervera Aguado (2.027), doce trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Gil Márquez (3.730), agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Antonio Figueroa Calatán (3.750), agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, cinco trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Francisco Ligero Pérez (3.751), cinco trienios (cuatro de suboficial).

En la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Gil Barragán (3.746), cinco trienios (cuatro de suboficial).

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Utrillo Pueyo (3.236), en la U. D. E. N. E., doce trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Fernández Fernández (4.226), agregado a la Jefatura de Automovilismo de la misma, doce trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Hilario Castillo Lázaro (5.035), en la U. D. E. N. E. doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. José Montes Amat (9.276), agregado al C. I. R. núm. 6, cinco trienios (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. José Guerrero Rodríguez (3.752), cinco trienios (cuatro de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Molina Melquizo (2.542), doce trienios de oficial. Madrid, 14 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 12 de septiembre de 1973 (D. O. número 207), por la que se publican vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se anuncia una vacante de teniente coronel de la citada Escala y Grupo, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Infantería, en el Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid) y en las condiciones que en la misma se determinan.

Asimismo, se amplía la referida Orden en el sentido de que la vacante de capitán anunciada en el Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. (Santander), lo es con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Defensa A. B. O. y la que se anuncia de comandante en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz), es con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Especialista en Carros de Combate.

Este anuncio no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en dicha Orden.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de septiembre de 1973, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Vicente Bevia Díaz (4.254), de ayudante de campo del teniente general D. Angel Campano López, Capitán General de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de teniente coronel, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Santiago González Arconada (4.257), del Regimiento de Extremadura núm. 15, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

A comandante

Capitán D. Jaime Vidal Garau (6.972), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 203), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el teniente de Infantería D. José Fernández Morales (9.322), quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada, queda también agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, hasta el 5 de diciembre de 1973, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, o se cubre la vacante de capitán a la que se agrega.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al

empleo de sargento honorario de Infantería a los cabos del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Jesús Yanguas Ochoa.
Don José Dafonte Meilán.
Don Aureliano Martín del Alamo.
Don José Souto Alvarez.
Don Daniel Irisarri Monreal.
Don José López Mera.
Don Agustín Martínez Muez.
Don José Saavedra Barreiro.
Don Alfonso González Pérez.
Don Juan Palacios Romero.
Don Domingo López Hermida.
Don Jesús García Gómez.
Don Benigno Germade Queijeiro.
Don Gerardo Marín Saldaña.
Don Pedro Parra Sánchez.
Don Juan Penche Gómez.
Don Juan Espasa Subías.
Don Jerónimo Coll Taberner.
Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorario de Infantería, a los soldados del Arma, Caballeros Mutilados Permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don José Yáñez Prieto.
Don Angel Cabana Varela.
Don Alejandro Vázquez Rodríguez.
Don Salvador Labadía Alemán.
Don Faustino Carmona Fabián.
Don Salvador Amuado Dormido.
Don Manuel Castro Gómez.
Don José Miguel Roales Cascales.
Don José Díaz García.
Don Antonio Majarón Romero.
Don Antonio García García.
Don Antonio Jiménez Moreno.
Don Celso Rodríguez Fernández.
Don Jesús Rimada de Diego.
Don Domingo Estoa Lúa.
Don Manuel Regueiro Gutiérrez.
Don Jesús Caviello Ulloa.
Don José Fraguera Caneiro.
Don José Pérez Bellón.
Don Florencio Seljas Rey.
Don José Anido Albán.
Don Sebastián Godia Charles.
Don Jaime Borda Torrent.
Don Luis Ramos Suárez.
Don Victoriano Casa Luengo.
Don Francisco Alonso Gálvez.
Don Pedro Alsua Arrechea.
Don Celestino Verges Clua.
Don Cayetano Bautista Barrios.
Don Manuel Barbelto Moscoso.
Don Carmelo Manuel Castro Castro.
Don José Cea López.
Don Manuel Faílde Varela.
Don Manuel García Allo.
Don Ramón Gil Gerpe.

Don Antonio Gómez Vázquez.
Don Paulino Iglesias Turnes.
Don José Miguel Larrañaga Garayalde.

Don Ricardo Novo González.
Don Bonifacio Pose Lema.
Don Benjamín Rodríguez Fernández.

Don Cayetano Sánchez Alonso.
Don Benjamín Sánchez Martín.
Don Florencio Bernárdez Pampín.
Don Leonardo Martínez Fernández.
Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 20 de julio de 1973 (D. O. núm. 163), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesor, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Faura Martín (6.878), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 27 de julio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 168), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Rodríguez Cuadros (3.446), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (plantilla eventual), derecho preferente.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 10 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 205), por la que pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería don José Lindo Marco (4.434), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, se amplía en el sentido, de que además de la situación expresada queda también agregado al Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar en Valladolid, hasta el 10 de diciembre de 1973, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

La Orden de 3 de septiembre actual (D. O. núm. 199), por la que se concedía licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.), don Vicente Zaragoza Ramos (9.363), de la Brigada Paracaidista, con doña Adela Zozaya Servera, se entenderá rectificada, en el sentido de que el nombre de la interesada es el de Concepción Adela, quedando subsistentes los mismos apellidos.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, al cabo de Banda del Arma de Infantería Alberto Bustamante Antunez, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles**Edades**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Infantería (E. A.), D. José Melfrén Bardi (4.490), en situación de «En Servicios Civiles», para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 18 de octubre de 1911.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva**Retiros**

La Orden de 24 de agosto de 1973 (D. O. núm. 191), por la que pasaba, entre otros, a retirado el capitán de Infantería D. Silvio Pérez Arias (6.429), en situación de en reserva en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, queda modificada en lo que al mismo le afecta en el sentido de que pasa a retirado en la fecha indicada, pero con el empleo de comandante honorario, por habérsele concedido el referido empleo según Orden de 14 de septiembre de 1973 (D. O. número 209).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Curso de formación de alféreces de la I. M. E. C.

Quedan admitidos al 2.º Ciclo de formación de la I. M. E. C., que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería a partir del próximo 1 de octubre, los sargentos de complemento ingresados al amparo del título III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cuya opción a alférez se regula por la O. C. de 24 de enero de 1973 (D. O. número 20), que a continuación se relacionan:

1.—D. José Osorio Ramos, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de León.

2.—D. Pedro Rodríguez González, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de León.

3.—D. Antonio García Acuña, pasa a depender del Distrito de la FMEC de Granada.

4.—D. Balbino Lloret Millán, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Valencia.

5.—D. José Alfonso Pla, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Valencia.

6.—D. Manuel Obregón García, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Valladolid.

7.—D. Adelardo Martín de la Vega, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

8.—D. Cecilio Castellanos Gutiérrez, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

9.—D. Carlos Sánchez Sánchez, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

Este personal deberá incorporarse el próximo día 1 de octubre al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería para desarrollar dicho ciclo, pasando a depender de los Distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo las Autoridades Militares correspondientes pasaportar al citado personal desde sus lugares de residencia al Regimiento de Instrucción mencionado con la antelación suficiente para lograr su incorporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargentos de complemento de Infantería, anunciadas por Orden de 8 de agosto último (D. O. número 178), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, y en las condiciones que en la Orden de anuncio se señalaban, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Efectuarán su incorporación en los Cuarpas a que son destinados el día 30 del presente mes.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Don José López de Hierro Carmoña, afcto a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, con domicilio en el Camino de Ronda número 72 (Granada).

Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Alicante)

Don José Gómez Quiles, afecto al Regimiento a que se le destina, con domicilio en la calle Pío XII, número 23 (San Fulgencio) (Alicante).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS****Vacantes de mando**

Libre elección.

Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para el mando y dirección del Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), para el mando y dirección de la misma.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán (E. A.) D. Alberto Gutiérrez Ruiz (1.885), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Comandante (E. A.) D. Teodoro González Martínez (1.634), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Coronel (E. A.) D. Julián Relanzón Echavarría (260), doce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) D. Felisindo Iglesias Cid (744), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Antonio Párridos Valverde (1.631), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Comandante (E. A.) D. Jesús Pailos Ordóñez (1.247), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Arturo Acebal de Paes (623), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Jesús Azuara Casanova (973), doce trienios de oficial.

De la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Orgaz Bueno (711), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Fernando Ascenso Olieta (1.590), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Abril Olivera (760), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1

Capitán (E. A.) D. Antonio Navarro Moncada (2.043), cinco trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Diego del Valle Daza (2.117), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán (E. A.) D. Francisco Callejas Molina (1.738), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Regimiento de pontoneros y especialidades de Ingenieros

Teniente (E. A.) D. Angel Fraile Monterde (2.187), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Capitán (E. A.) D. Domingo Rivera Sánchez (2.080), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Comandante (E. A.) D. Alejandro Molinero Cámara (1.650), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Capitán (E. A.) D. Enrique Martín Márquez (1.930), seis trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Capitán (E. A.) D. Manuel Tirado Díaz (2.027), cinco trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Lino Moar Latas (2.114), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento de Transmisiones

Capitán (E. A.) D. Daniel Ramos González (2.119), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Capitán (E. A.) D. José Montes Montes (2.121), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Otro D. Pablo Lázaro Pueyo (2.152), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Parque Central de Transmisiones

Comandante (E. A.) D. José Hernández Cubero (1.483), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Capitán (E. A.) D. Julio Morcillo Armeros (2.125), cinco trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Angel Malpartida de Torres (2.130), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Capitán (E. Aux.) D. Víctor Moreno Mateo (1.048), cinco trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Capitán (E. A.) D. José González Bujedo (1.432), doce trienios (tres de suboficial).

Capitán (E. Aux.) D. José Comral Matos (1.031), nueve trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Batallón Mixto de Ingenieros X

Capitán (E. A.) D. José Márquez Sánchez (2.035), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Capitán (E. A.) D. Saturio Bajo Agudo (2.116), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Capitán (E. A.) D. Ramón Millanes Rebollo (2.032), cinco trienios (uno de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Capitán (E. A.) D. José Espeleta Villanueva (2.087), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales

Comandante (E. A.) D. Sebastián Cubillo del Hoyo (1.411), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Luis Pulido Ruiz (928), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Patronato de Huérfanos de Militares de Granada

Comandante (E. A.) D. José García González (980), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Disponible en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Enrique Cobefio González (224), trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972. La percepción del importe de estos trienios, se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Otro, D. Miguel Ponce Casares (232), trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Luis Rivera Zapata (325), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3 de 1971), se le reconoce un trienio del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas del Ministerio de Hacienda, por un importe de 7.308 pesetas anuales en 1973, en pagas extraordinarias inclusive, con efectos económicos de 1 de enero de 1967.

La percepción del importe de este trienio, se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296).

Comandante (E. A.) D. José Riguelme Gil (987), doce trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Jaime Serrano Díez (735), doce trienios de oficial.

Otro, D. José Pérez Florenoy (1.029), doce trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Delgado Espinosa (1.036), doce trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Angel Ares de Parga y Carvajal (978), doce trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Pedro Calvente Medina (709), doce trienios de oficial.

En la Capitanía General de Canarias

Comandante (E. A.) D. Mariano Hinojal Martín (936), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Comandante honorario D. José Martín Lafuente (960), doce trienios de oficial.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coro-

nel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 14 de septiembre de 1973, al teniente coronel de la misma Arma y Escala, diplomado de Estado Mayor, don Mateo Zaforteza Socias (382), de la Jefatura de Tropas de Menorca, quedando en situación de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 14 de septiembre de 1973, al teniente coronel de la misma Arma y Escala D. Pedro de Hormaechea Leal (380), del Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 15 de septiembre de 1973, al comandante de la misma Arma y Escala D. Juan Merino Delicado (775), ayudante de campo del Teniente General, en situación de disponible, don José Ruiz-Fornells Ruiz, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se ascienden al empleo de teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 15 de septiembre de 1973, a los comandantes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don José Martínez García (773), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Don Luis Crespo Gavilán (774), del

Gobierno Militar de Cádiz, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso o se cubriera la vacante por él producida.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ladislao Herreros Fermoselles (726), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de 31 de agosto de 1973 (D. O. núm. 197) por la que se destinaba al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Faustino de la Peña López (2.154), se amplía en el sentido de que el citado oficial queda agregado a su anterior destino en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército hasta el 30 de septiembre de 1973.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Dos para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 173), y la de 19 del mismo mes y año (D. O. nú-

mero 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Dos para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, comprendida en el apartado 3, del Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el sargento de Ingenieros D. Angel Utrilla Calvo (2.795), en posesión del citado diploma, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, quien lo percibirá a partir del día 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al subteniente especialista, operador de ra-

dio, D. Miguel Bonet Sastre (32), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley de 113/1966 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Subteniente especialista D. Francisco Aranda Rodríguez (35), nueve trienios.

Otro, D. Arturo López García (36), nueve trienios.

Brigada especialista D. José Chamorro Pérez (150), cinco trienios. Apartado 6.º.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente especialista D. Angel Martín Cubillas (31), nueve trienios.

Otro, D. Jesús García García (33), nueve trienios.

Otro, D. Primitivo Manso Martín (41), nueve trienios.

Otro, D. Antonio Sánchez Hidalgo (42), nueve trienios.

Otro, D. Francisco Frisuelos Corral (102), seis trienios. Apartado 6.º.

Brigada especialista D. Pedro Navarro Muñoz (117), seis trienios. Apartado 6.º.

Otro, D. Antonio Vázquez Ballesta (124), cinco trienios. Apartado 6.º.

Otro, D. Manuel Martínez Martínez (131), cinco trienios. Apartado 6.º.

Otro, D. Agustín Pasadas Pulido (133), cinco trienios. Apartado 6.º.

Otro, D. Enrique Salado Lobo (143), cinco trienios. Apartado 6.º.

Otro, D. Joaquín Alcázar Delgado (153), cinco trienios. Apartado 6.º.

Sargento especialista D. Antonio Campayo Gómez (400), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Regimiento de Transmisiones

Subteniente especialista D. Francisco Herrero Rivera (34), nueve trienios.

Sargento especialista D. Enrique Gómez Abad (234), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Brigada especialista D. Juan Portillo Méndez (126), cinco trienios. Apartado 6.º.

Otro, D. Nicolás Marina Carro (138), cinco trienios. Apartado 6.º.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 14 de septiembre de 1973, al teniente coronel de la misma Arma y Escala D. Angel Gimeno Martínez (378), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, continuando en dicha situación.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Rajas

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha fallecido en Zaragoza el día 26 de agosto de 1973, el comandante de Ingenieros (E. A.), don Juan Parra de Más (1.552), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Curso de formación de alféreces de la I. M. E. C.

Quedan admitidos al 2.º Ciclo de Formación de la I. M. E. C., que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisión del Ejército, a partir del 1 de octubre, los sargentos de complemento interesados al amparo del Título III de la Orden de 12 de febrero (D. O. número 37), cuya opción a alférez se regula por O. C. de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), que a continuación se relacionan:

Don Armando Gómez Salas, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Sevilla.

Este personal deberá incorporarse el próximo día 1 de octubre al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para desarrollar dicho ciclo, pasando a depender de los Distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo las Autoridades Militares correspondientes pasaportar al citado personal desde sus lugares de residencia al Regi-

miento de Instrucción mencionado con la antelación suficiente para lograr su incorporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el Orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de julio de 1973 y efectividad de 15 de septiembre de 1973

Melitón Martínez Naranjo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Wladimiro Velarde Gutiérrez, del mismo.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Retiros

Por cumplir el día 18 de diciembre de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel auditor de la Escala complementaria don Pedro Martín de Hijas Muñoz (7), en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Cargos Civiles» quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Gratificación de profesorado

A los fines prevenidos en la Orden de 26 de junio de 1970, sobre complementos, gratificaciones y premios, y la de 18 de diciembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 289), se reconoce el derecho a percibir la gratificación de profesorado señalada en el apartado 4.21, Grupo J, de la última Orden expresada al teniente coronel auditor de la Escala activa, D. José Fernández Flores (187), destinado en la Escuela de Estudios Jurídicos como jefe de Detall por Orden de 16 de junio de 1973 (D. O. núm. 127). A percibir a par-

tir de 1 de julio del presente año, como profesor del Grupo I.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, hasta que le corresponda destino voluntario, o forzoso, el comandante auditor de la Escala activa D. Domingo Pereda Salvador (151), disponible en la expresada Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el comandante auditor de la Escala activa don Felicísimo Martín Sánchez (198), con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar, reúne las condiciones para ello, como comprendido en el apartado 2, Grupo B, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), por estar en posesión del diploma de Derecho Penal a que hace referencia el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo Jurídico Militar de 1 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 64), modificado por el artículo 5.º del Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77), lo percibirá a partir de 1 de julio del presente año.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1). Retamores. Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta curso, lo dispuesto en el artículo 66,

apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa en la Dirección General de Acción Social. Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 167), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid), el ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Torremocha Solís (369), del Regimiento de Artillería An-

tiáerea núm. 71, Grupo de Artillería de Villanubla (Valladolid).
Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 4 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 202), por la que se destinaban, entre otros, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Raimundo Martínez de Llago (331), al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero empleo es el de segunda y no el que como por error se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 14 de agosto último (D. O. núm. 184), pasan destinados, con carácter voluntario a la Unidad y Centros que se indican, por el plazo de un año, los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan:

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis López Deza, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con domicilio en la calle García Valladolid núm. 3.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid)

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Juan Hilanderas Sánchez, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con domicilio en la calle Turina, número 5, el cual causa baja en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto núm. 1.189/71, de 14 de mayo, y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

Al Hospital Militar de Melilla (para médico de guardia)

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Angel Peregrina Garrido, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, con domicilio en la calle Arturo Reyes, nú-

mero 7, el cual causa baja en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto número 1.189/71, de 14 de mayo, y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. número 213).

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Comandante de Oficinas Militares don Valentín González Cordero (325), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Capitán de Oficinas Militares don Ricardo Zambrano Nieto (1.020), doce trienios (cuatro de suboficial).

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Comandante de Oficinas Militares don José Villoslada Montilla (234), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Andrés Mascaraque San Cristóbal (232), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Capitán de Oficinas Militares don Juan García Gallego (877), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Tagua Delgado (1.383), doce trienios (cinco de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Rufino Gil García (1.679), doce trienios (ocho de suboficial).

De la Oficina Central de Datos

Teniente de Oficinas Militares don Albano Curiel Palenzuela (2.270), nueve trienios (ocho de suboficial).

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Félix Martínez Granada (885), doce trienios (dos de suboficial).

De la Subinspección de la I. M. E. C.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Soto Rubio (2.229), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Teniente de Oficinas Militares don José Jiménez Lachica (2.555), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Asesoría Jurídica de este Ministerio

Capitán de Oficinas Militares don Domingo Martínez Vieito (1.603), doce trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Garrido Franco (879), doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Heliodoro Ibáñez Hidalgo (1.513), doce trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Servicios

Capitán de Oficinas Militares don José González Valverde (892), doce trienios (dos de suboficial).

De la Dirección General de Industria y Material

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Abeledo González (1.926), doce trienios (ocho de suboficial).

De la Dirección General de la Guardia Civil

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Jordán Cruz (874), doce trienios (dos de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de Oficinas Militares don José Calvo López (938), doce trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Isidoro Martín Gómez (1.640), doce trienios (ocho de suboficial).

De la Intervención General del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Angel Narganes García (1.607), doce trienios (siete de suboficial).

Del Parque de Artillería de la Coruña

Capitán de Oficinas Militares don Evaristo López García (778), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Márquez Morales (2.405), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Borges Coello (1.629), doce trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ruiz Sáez (1.687), doce trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Gregorio Rodríguez de la Paz Callejas (2.137), ocho trienios (seis de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Teniente de Oficinas Militares don Serafín García Martín (2.429), nueve trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Bravo García (468), doce trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Novas González (683), doce trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Capitán de Oficinas Militares don José Cabana Domínguez (1.410), doce trienios (seis de suboficial).

De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Capitán de Oficinas Militares don Bernardo Gómez Alonso (1.302), doce trienios (cinco de suboficial).

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid

Comandante de Oficinas Militares don Alfredo Alonso Román (239), doce trienios de oficial.

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Capitán de Oficinas Militares don Juan Guisance Abreu (1.451), doce trienios (seis de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Arturo Conde Vila (1.303), doce trienios (cuatro de suboficial).

De la Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel

Teniente de Oficinas Militares don Eduardo Álvarez Serrano (1.632), doce trienios (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Alicante

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Argüello Vicente (910), doce trienios (dos de suboficial).

Del Gobierno Militar de Almería

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Barrio Asensio (1.011), once trienios (tres de suboficial).

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Claudio Domínguez Sánchez (977), doce trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente de Oficinas Militares don Marcial Esteban Soria (2.117), ocho trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán de Oficinas Militares don Pdefonso Galán Lara (1.453), doce trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Juan Rodríguez Bautista (1.554), doce trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Ruiz Salinas (2.324), nueve trienios (ocho de suboficial).

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Tienda (1.201), doce trienios (cinco de suboficial).

De la Administración del Hospital Militar de Tenerife

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Sicilia Sánchez (1.144), doce trienios (cuatro de suboficial).

De la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Juan Cebredo Tomasi (806), doce trienios (dos de suboficial).

De la Biblioteca Regional Militar de La Coruña

Capitán de Oficinas Militares don Eduardo Agullo Pita (1.360), doce trienios (cinco de suboficial).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm.

ro 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Ordenación General de Pagos

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús González Morales (1.348), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Escuela Central de Educación Física

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Montes Lozano (1.544), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Agapito Alamo Pulido (1.306), seis trienios.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se

indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don Ignacio García del Rey (610), de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, el día 11 de diciembre de 1973, al que se concede, con carácter efectivo, desde dicha fecha, el empleo de comandante por estar en posesión de la Medalla Militar Individual, por aplicación del Decreto de 25 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 42).

Otro, D. Bernardino Navarro Castillo (717), del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, el día 21 de diciembre de 1973.

Otro, D. Ricardo Alquezar Lon (1.292), de la Subsecretaría de este Ministerio, el día 22 de diciembre de 1973.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Villa Molero (1.796), de la Ordenación General de Pagos, el día 3 de diciembre de 1973.

Otro, D. Rufino Maroto Alvarez (2.009), del Alto Estado Mayor, el día 18 de diciembre de 1973.

Otro, D. Daniel Rodríguez Alonso (1.708), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, el día 23 de diciembre de 1973.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 15 de septiembre de 1973, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Tomás Modrego Pérez (1.623), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, para la Sección de Contratación (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas

a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último de la Orden de 22 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 92), y por haber cumplido el día 19 de septiembre de 1973 el plazo obligatorio de permanencia que como servidumbre dispone el artículo 1.º de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39) por hallarse en posesión de la especialidad Hawk, se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con la categoría de ayudante (asimilado a brigada) y antigüedad de 23 de diciembre de 1972, al sargento de Artillería D. Vicente González Martín, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.), escalafonándose entre los ayudantes de dicho Cuerpo D. Valentín González Fuentes y D. Manuel Lourido Vilela y quedando en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 10 de diciembre de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Eduardo Boya Román (436), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» con residencia en Santander, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don José González Iglesias (211), cinco trienios, por llevar quince años de servicios computables.

De la Dirección General de Acción Social

Don Simón Díaz González (188), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

Del Gobierno Militar de Madrid

Don José Guerra Vergara (215), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



C. A. S. E.

Concursos

Una vacante para taquimecanógrafas del C. A. S. E. existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Lérida.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de petición

narios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignada a la Secretaría de la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en León.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales) de las Grandes Unidades que a continuación se indican.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Tres.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de La Frontera).—Dos.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por alféreces auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Preferencia por Armas y Cuerpo: Artillería, Ingenieros, Caballería, Infantería e Intendencia.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y

desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas que no se soliciten en la forma indicada.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 11 de septiembre de 1973, falleció en la plaza de Cádiz, el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. Rafael Gil Martín, número de registro personal 01AM03458, que tenía su destino en la Jefatura de Transportes, Propiedades Militares y Accidentes de Cádiz.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo General Auxiliar

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 16 de septiembre de 1973, la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, doña Matilde Bel Pérez, Número de Registro Personal 02AM01329, que tenía su destino en la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965, de 4 de mayo (D. O. número 122) y Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, que a a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Don Manuel Armando López Ciaurritz, número de registro personal 02ME0003, once trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Esteban García y Castellote, número de registro personal 02ME0004, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Esteban García y Castellote, número de registro personal 02ME0004, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Don Benigno Pérez Muñoz, número de registro personal 02ME0015, doce trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Santos Castellano Caldela, número de registro personal 02ME0043, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Santos Castellano Caldela, número de registro personal 02ME0043, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Don Secundino Álvarez y Álvarez, número de registro personal 02ME0069, once trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Angel Castro Barreiro, número de registro personal 02ME0094, diez

trienios a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Angel Castro Barreiro, número de registro personal 02ME0094, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Don Manuel Morán y González, número de registro personal 02ME0111, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Manuel Morán y González, número de registro personal 02ME0111, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973.

Don Manuel Río Chaves, número de registro personal 02ME0141, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Manuel Río Chaves, número de registro personal 02ME0141, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973.

Don Manuel Blanco González, número de registro personal 02ME0191, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Vicente García Bárcena, número de registro personal 02ME0191, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Antonio Lebón López, número de registro personal 02ME0204, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Antonio Lebón López, número de registro personal 02ME0204, nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973.

Don Antonio Mardomingo Vacas, número de registro personal 02ME0207, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Luis Crespo Durán, número de registro personal 02ME0222, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Luis Crespo Durán, número de registro personal 02ME0222, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don José García Moreno, número de registro personal 02ME0250, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don José García Moreno, número de registro personal 02ME0250, nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Don Jesús González González, número de registro personal 02ME0299, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Jesús González González, número de registro personal 02ME0299, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Don Teodoro Polo Sánchez, número de registro personal 02ME0333, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Teodoro Polo Sánchez, número de registro personal 02ME0333, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don Juan Ramón Alfaro, número de registro personal 02ME0363, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Juan Ramón Alfaro, número de registro personal 02ME0363, nueve

trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don Benjamín Sánchez Álvarez, número de registro personal 02ME0421, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Pedro García Calderón, número de registro personal 02ME0427, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Andrés López Terradez, número de registro personal 02ME0434, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Andrés López Terradez, número de registro personal 02ME0434, nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don Sigfredo González Martínez, número de registro personal 02ME0443, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don José Mejías y Picón, número de registro personal 02ME0542, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don José Mejías Picón, número de registro personal 02ME0542, nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don Manuel Noguerras Fillo, número de registro personal 02ME0566, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Manuel Noguerras Fillo, número de registro personal 02ME0566, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Don José Antonio Bengoechea Suárez, número del registro personal 02ME0621, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don José Monclus Valles, número de registro personal 02ME0635, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don José Monclus Valles, número de registro personal 02ME0635, seis trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Don Manuel Rodríguez Gallego, número de registro personal 02ME0667, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Manuel Rodríguez Gallego, número de registro personal 02ME0667, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1973.

Don Antonio Bollit Alias, número de registro personal 02ME0668, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Antonio Bollit Alias, número de registro personal 02ME0668, once trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Don Máximo Gómez Álvarez, número de registro personal 02ME0698, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Máximo Gómez Álvarez, número de registro personal 02ME0698, siete trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Don Martín Pedro Ramírez Rael, número de registro personal 02ME0723, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Martín Pedro Ramírez Real, número de registro personal 02ME0725,

cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Don José Pérez Vega, número de registro personal 02ME0744, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don José Pérez Vega, número de registro personal 02ME0744, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don Ramón Rodríguez Espino, número de registro personal 02ME0802, un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Ramón Rodríguez Espino, número de registro personal 02ME0802, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Don Avelino Ferreras Fernández, número de registro personal 02ME0823, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, en el Subsector de Tráfico de Teruel, que podrá ser solicitada por los que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 del mes anterior (D. O. número 190), se destina a la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Pedro Salgado Molero, de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 191), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don José García Puertas, de la 641 Comandancia (La Coruña), a la Plana Mayor del 62 Tercio (Salamanca).

Don Marcelino Leiva Bartolomé, de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 261 Comandancia (Cádiz).

Don José Quintas Gómez, de la 632 Comandancia (Orense), a la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona).

Don Alejandro Prieto Núñez, de la 113 Comandancia (Madrid-Exterior), a la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid).

Don Rafael Allepuz Soler, del Subsector de Tráfico de Teruel, a la 421 Comandancia (Tarragona).

Don José Martín Villalón, de la 412 Comandancia (Manresa), a la 231 (Córdoba).

Don Alfonso Enriquez Pecino, de disponible en la 2.ª Zona, a la 212 Comandancia (Huelva).

Don Plácido González Morales, de disponible en la 2.ª Zona, a la 222 Comandancia (Cáceres).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

Don José Amiguetti Sánchez, de disponible en la 3.ª Zona, a la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Bernardo Kivas Tilve, de disponible en la 6.ª Zona, a la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Gabriel Martín Batres, de disponible en la 3.ª Zona, a la 551 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 17 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 191), se destina con el carácter de forzoso, a los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Francisco Ignacio Román, de la 221 Comandancia (Badajoz), al de Toledo, quedando afecto para documentación y haberes al 14 Tercio (Toledo).

Don Serafín López Rodríguez, de la 241 Comandancia (Granada), al de Salamanca, quedando afecto para documentación y haberes al 62 Tercio (Salamanca).

Madrid, 17 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden de 23 de agosto último (D. O. número 191), se destina con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don Santiago Muñoz González, de

la 431 (Palma de Mallorca), a la 131 (Guadalajara).

Don Celestino Bermejo Miguel, de la 651 (Oviedo), a la 611 (Valladolid).

Don Teodoro Pastor Concellón, de la 632 (Orense), a la 611 (Valladolid).

Don Juan Borrego Martín, de disponible en la 2.ª Zona, a la 322 (Albacete).

Don Lucio Montoro Huete, de disponible en la 1.ª Zona, a la 652 (Gijón).

Don Francisco Montero Castro, de disponible en la 3.ª Zona, a la 411 (Barcelona).

Don Germán Naranjo Felipe, de disponible en la 5.ª Zona, a la 412 (Manresa).

Don Ramos Jiménez Jiménez, de disponible en la 6.ª Zona, a la 412 (Manresa).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148).

Don Ramón Moreno Mochales, de disponible en la 3.ª Zona, a la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Antonio López Martínez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 413 (Gerona).

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

Don Daniel González Juan, de disponible en la 6.ª Zona, a la 432 (Inca).

Don Arsenio Cavada Viscarolasaga, de disponible en la 5.ª Zona, a la 551 (San Sebastián).

Don Jesús González Díez, de disponible en la 5.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Madrid, 17 de septiembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 2172/1973, por el que se modifica el artículo cuarto del Decreto 329/1967, de 23 de febrero, sobre remuneraciones de las clases de tropa y marinería enganchadas y reenganchadas de las Fuerzas Armadas.

La Ley veinte/mil novecientos setenta y tres, de veintiuno de julio, por la que se modifican los apartados seis y siete del artículo quinto de la Ley ciento trece/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, dispone en su artículo cuarto que el Go-

bierno, en el plazo máximo de un mes, adaptará a la reforma en ella establecida el Decreto trescientos veintinueve/mil novecientos sesenta y siete, de veintitrés de febrero, sobre remuneraciones de las clases de tropa y marinería enganchadas y reenganchadas de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda e iniciativa de los Ministros del Ejército, Marina y Aire, coordinados por el Alto Estado Mayor, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres:

DISPONGO:

Artículo único.—El apartado tres del artículo cuarto del Decreto trescientos veintinueve/mil novecientos sesenta y siete, de veintitrés de febrero, queda redactado como sigue:

«De acuerdo con el apartado seis del artículo quinto de la Ley, el personal procedente de las clases de tropa y marinería enganchado y reenganchado, que ascienda a oficial o suboficial, o ingrese en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, conservará los premios de permanencia que hubiera perfec-

cionado como tal clase de tropa, los cuales se computarán como trienios en la misma cuantía que los venían percibiendo.

La fracción de tiempo transcurrido antes de completar un premio de permanencia, será computada, con ocasión del ascenso a

oficial o suboficial o al ingreso en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, según lo dispuesto en el párrafo tres del mencionado artículo quinto.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a die-

cisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO
(Del B. O. E. núm. 226, de 20-9-1973.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,45 horas del día 4 de octubre de 1973 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el Paseo de Moret, 3-B. Madrid, para la adquisición de 20 teleimpresores electrónicos compactos, al precio unitario de 150.000 pesetas, por un importe total de 3.000.000 pesetas, por contratación directa, con destino al Parque Central de Transmisiones. Los señores licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza por un importe del 2 por 100 del precio límite señalado, a disposición del Presidente de la Junta Principal de Compras (Expte. T. M. 69/73-122), en cuyo día y lugar expresados anteriormente y a las doce horas se celebrará el acto de licitación.

El citado material podrá ser de procedencia extranjera, extremo éste que deberá hacerse constar en las ofertas.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid) en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el B. O. núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se

encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.

Núm. 542

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 4 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de 250 Tm. de carbón de antracita, a 2.750 pesetas la Tm. y 90 Tm. de leña a 1.750 pesetas la Tm. por contratación directa, con destino al Parque Central de Transmisiones. Los señores licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza por un importe del 2 por 100 del precio límite señalado, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras (Expte.: T. M. 53/73-121), en cuyo día, y lugar expresados anteriormente, y a las once horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se

realizarán en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo), en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de Bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.

Núm. 545

P. 1-1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Rectificación

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 211, página 1.136, para adquisición de raciones de previsión, queda rectificado en el sentido de que la admisión de ofertas es hasta las doce horas del día 15 de octubre.

Madrid, 20 de octubre de 1973.

Núm. 549

P. 1-1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta de Premios de Permanencia

Se encuentra a la venta, en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Premios de Permanencia» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80).

LA DIRECCION